



BUIN, 13 OCT 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2098 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- La Resolución N° 145, de fecha 19 de mayo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que transfiere un aporte extraordinario a las Municipalidades con el objeto de contribuir a mitigar los costos que han debido enfrentar en el presente año con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19.

3.- El Memorándum N° 1127 de fecha 07 de octubre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Jenny Neira Monsalve. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 59, a nombre de Jenny Neira Monsalve, de fecha 07.09.2020.
- ② Cotización de fecha 05.10.2020 generada por Farmacia Kurth.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad Jenny Neira Monsalve.
- ② Certificado Médico de fecha 28.09.2020, a nombre de Jenny Neira Monsalve, emitido por el Médico Jaime Méndez Bravo del CESFAM Dr. Héctor García.
- ② Fotocopia Credencial de Discapacidad Sra. Neira Monsalve.
- ② Informe de Rehabilitación, de fecha 28.09.2020 a nombre de la Sra. Neira Monsalve, emitido por la Unidad de Rehabilitación del Hosp. San Luis Buin Paine.
- ② Recetas Médicas a nombre de Jenny Neira Monsalve.
- ② Certificado de Residencia de fecha 02.10.2020 a nombre de Jenny Neira Monsalve, emitido por la JJ.VV. Nuevo Buin Bajos de Matte.

4.- El Certificado de disponibilidad de recursos emitido por el Encargado de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas, con fecha 07 de octubre de 2020.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar la ayuda social.

DECRETO.

1.- Autorícese el pago por la suma de \$59.970.- (cincuenta y nueve mil novecientos setenta pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), RUT N° , para la compra de medicamentos, beneficio concedido a Jenny del Carmen Neira Monsalve, Cédula de Identidad N° , domiciliada en , Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar a la asignación de Administración de Fondos 214.05.96.052.016 "Fondo Solidario COVID-19".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Insumos Médicos y Otros\2020\COVID-19\Jenny Neira Monsalve.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde